



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

Medio de Control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
Demandante: MUNICIPIO DE LA GLORIA
Demandado: DECRETO 092 DE 29 DE MAYO DE 2020
Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00311-00
Magistrada Ponente: Dra. DORIS PINZÓN AMADO

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 5 de junio de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de diez (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Decreto 092 de 29 mayo de 2020, proferido por el Alcalde del municipio de La Gloria - Cesar, *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL DECRETO No.749 DEL 28 DE MAYO DE 2020, SE ORDENA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, dentro del Medio de Control de: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: MUNICIPIO DE LA GLORIA. Demandado: DECRETO 092 de 29 de mayo de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00311-00, Magistrada Ponente, doctora DORIS PINZÓN AMADO.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de diez (10) días, lo cual podrán hacer a través del correo institucional sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Valledupar Cesar, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

